

ADAPTACIÓN DEL CRÉDITO ESPAÑOL A CRÉDITO EUROPEO (ECTS): EXPERIENCIA PILOTO EN LA TITULACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CURSO ACADÉMICO 2004/05.

Angela Caballero Cortés
Universidad de Málaga.

El Espacio Europeo de Educación Superior significa un reto para todos los países miembros de la Unión Europea. Los estudios tendrán mayor transparencia, comparabilidad y reportará a los estudiantes la organización de las enseñanzas en función de su aprendizaje.

La adopción del EC(T)S supone un cambio en el sistema y metodología de la enseñanza hacia el aprendizaje y autoaprendizaje a lo largo de toda la vida.

La Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía realiza una convocatoria para financiar la elaboración de Guías Docentes en las titulaciones andaluzas, conforme al sistema de créditos Europeos.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga participa en este proyecto piloto en la titulación de Maestro en Educación Primaria.

PALABRAS CLAVE: Crédito Europeo, Educación Superior, Educación Primaria, aprendizaje, horas presenciales, no presenciales, evaluación....

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Por iniciativa de la **Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía**, y con el asesoramiento de la **Comisión Andaluza para el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, se realizó una convocatoria para financiar **Experiencias piloto de implantación del sistema de créditos europeos (ECTS) en algunas titulaciones de los estudios que ofertan las universidades andaluzas**. Dicha implantación estaba enmarcada, lógicamente, en los planes de estudio vigentes.

Con esta convocatoria se pretendía avanzar en la integración de la enseñanza superior andaluza, en el contexto (EEES).

Esta experiencia tiene como objetivos el "entrenamiento de los profesores" en el nuevo modelo educativo propuesto por la Declaración de Bolonia y la obtención de resultados experimentales que conformen, una opinión andaluza tanto en la forma de desarrollar las enseñanzas, como en la próxima reestructuración de las titulaciones.

Las experiencias obtenidas permitirán así mismo facilitar a las universidades la elaboración del Suplemento al título que, como un modelo de transparencia, se propone en la citada Declaración y, por último, ir adecuando el conjunto de cada titulación a los previsibles criterios que gobernarán su acreditación, o rehomologación de acuerdo con la L.O.U.

Para el desarrollo de estas experiencias se seleccionaron 14 titulaciones. Tres de Ciencias Experimentales, dos de Ciencias de la Salud, dos de Humanidades, una de las Enseñanzas Técnicas y seis de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Se estableció una coordinación inicial a cargo de los representantes de las distintas universidades en **la Comisión Andaluza para el EEES** y se ha formuló un criterio: **participar al menos 3 universidades** en dicho proyecto.

Así mismo se propuso que:

A). Para participar en una experiencia piloto se requería el **acuerdo de la Junta de Centro** de cada titulación y **del Consejo de Gobierno de cada Universidad**. Dichos acuerdos fueron comunicados al representante en la Comisión Andaluza para el EEES , *antes del 31 de mayo del 2003*. El citado representante, coordinador provisional de titulación, convocó a los decanos/directores, o personas en quienes delegasen, de las universidades participantes, para trabajar en este proyecto, *antes del 15 de junio del 2003*.

B). La comisión inició sus trabajos, a partir de esa fecha, en la elaboración de la *Guía Docente de todos los cursos de la titulación, de acuerdo con los criterios del Crédito Europeo (ECTS)*. La comisión de cada titulación presentó una **guía común** para todas las universidades participantes, pero teniendo en cuenta las diferencias existentes entre los distintos planes de estudio, dentro del ámbito educativo andaluz, se elaboró una guía de adaptación particular para cada universidad, que recogió los aspectos generales especificados en la guía común.

El coordinador de cada comisión presentó las guías docentes elaboradas de las titulaciones implicadas en esta experiencia, antes del 15 de marzo de 2004.

C). La Comisión Andaluza para el EEES, recibida, previa revisión y propuesta de modificaciones, procedió a su estudio *de las Guías a partir del 31 de marzo de 2004*.

En Octubre de 2004 - Curso académico 2004/05- se inició la implantación del sistema propuesto en los primeros cursos de cada una de las siete titulaciones de maestros, en las distintas Facultades de Educación y en los siguientes años académicos la de los sucesivos cursos.

Las titulaciones participantes en el proyecto se comprometieron a seguir trabajando, de acuerdo con la experiencia que vayan obteniendo, en evaluar cada año, mediante encuestas, a los alumnos y profesores, los resultados del curso por el nuevo sistema y proponer, en el seno de la comisión de titulación, las modificaciones pertinentes a la Guía docente para el año siguiente. También se comprometieron a realizar una propuesta de estructura de dichas titulaciones conforme a los criterios de Bolonia y a los que el ordenamiento normativo español vaya fijando.

Para un mejor desarrollo y aprovechamiento de las experiencias propuestas, las universidades participantes se comprometieron a fomentar y estimular la participación del profesorado en conferencias, seminarios, grupos de trabajo, foros de información y de formación sobre el sistema educativo, conforme a las propuestas de la Declaración de Bolonia.

2. EXPERIENCIA PILOTO EN LA TITULACIÓN DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía seleccionó, en el mes de abril del año 2004, catorce titulaciones para desarrollar experiencias piloto de adaptación al crédito ECTS. **La Titulación de Maestro fue una de las seleccionada, y la Universidad de Granada la designada como coordinadora** de la experiencia.

Las titulaciones que deseaban participar deberían conformar la correspondiente red y elegir al coordinador de la misma, que sería la responsable de dirigir los trabajos correspondientes y el interlocutor con la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía y con la Comisión Andaluza para el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La solicitud, de la Facultad de Ciencias de la Educación de Málaga, acompañada del acuerdo de la Junta de Centro de la misma, y con el visto bueno de la Rectora de la Universidad de Málaga (U M. A) . fue remitida a la universidad coordinadora y ésta a la Comisión Andaluza para el Espacio Europeo de Educación Superior en las fechas establecidas en dicha convocatoria.

Cada una de las redes seleccionadas elaboró, una **Guía docente común de toda la troncalidad de la titulación de Maestro de Educación Primaria**. La elaboración de las guías se realizó de acuerdo con los criterios del crédito europeo, siguiendo unas directrices consensuadas en distintas reuniones y grupos de trabajo. **La Aplicación de la Guía Docente a la titulación de Maestro de Educación Primaria, comenzó en Málaga en el curso académico : 2004-2005**, comenzando por el **Primer Curso** y con el compromiso, en años sucesivos, con los siguientes cursos.

Las Guías Docentes de la Titulación constan de una parte general, con **información** acerca de la **Universidad de Málaga y de la Facultad de Ciencias de la Educación**, y una parte específica dedicada a cada una de las asignaturas del actual plan de estudios de la **Titulación de Maestro en Educación Primaria**. Esta parte (descripción de las asignaturas) es la que han elaborado los responsables de las mismas, designados por los Departamentos responsables de la docencia, para la participación en la Experiencia Piloto. Se incluyen también unos **perfiles y competencias profesionales de los futuros Maestros en Educación Primaria**.

Las Guías docentes fueron elaboradas sobre unos acuerdos previos consensuados por las Facultades participantes en la Experiencia piloto, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía . Criterios establecidos:

1. Un curso académico son 60 créditos, es decir 1500 horas (60 créditos por 25 horas/crédito o 40 semanas por 37,5 horas de trabajo/semana).
2. Un curso académico tiene 40 semanas lectivas, es decir 30 semanas de docencia y 10 semanas de evaluación y exámenes.
3. Un crédito ECTS supone 25 horas de trabajo del estudiante.
4. La proporción entre créditos teóricos y créditos prácticos en cada asignatura es la que existe en la actualidad, pues trabajamos con los actuales planes de estudios.
5. La proporción de horas presenciales y no presenciales es: 70% horas presenciales y 30% horas no presenciales.
6. Se considera que por una hora presencial de teoría, el estudiante necesita 1,5 horas más de estudio. Y por una hora presencial de prácticas, el estudiante necesita 0,75 horas más de trabajo. En las horas no presenciales hay que contabilizar: estudio de la teoría y realización de las prácticas, trabajos y exámenes.

EJEMPLO PARA ADAPTAR EL CRÉDITO ESPAÑOL AL CRÉDITO EUROPEO EN ASIGNATURAS TRONCALES DE LA ESPECIALIDAD PRIMARIA.

Para las Asignaturas troncales de especialidad: Se acuerda contabilizar los créditos de B.O.E y considerar la división de créditos totales en: 2/3 Teoría y 1/3 Práctica. La Distribución de créditos totales, en las asignaturas de los actuales planes de estudio será la siguiente:

Nº	Carácter	Materias B.O.E	Créditos		
			Total	Teóricos	Prácticos
1	Anual	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica	9	6	3
2	Anual	Ciencias Sociales y su Didáctica	9	6	3
3	Cuatrimestral	Educación Artística y su didáctica	4,5	3	1,5
4	Cuatrimestral	Educación Física y su Didáctica	4,5	3	1,5
5	Cuatrimestral	Idioma Extranjero y su Didáctica	4,5	3	1,5
6	Anual	Lengua y Literatura y su Didáctica	12	8	4
7	Anual	Matemática y su Didáctica	9	6	3

De acuerdo con la normativa del Crédito español, de los créditos totales se consideran el 70% presenciales y 30% no presenciales.

Cálculos para asignatura de 12 créditos L.R.U. (Anual):

Créditos			Horas anuales	
Total	Teóricos	Prácticos	Presenciales	No Presenciales
12	8	4	Totales: 84	
			Teóricos	Prácticos
			56	28
			36	

Adaptación al crédito ECTS:

Horas anuales					Evaluación
Presenciales		No Presenciales			
Teóricos	Prácticos.	Estudio Teoría	Estudio Práctica	Trabajos	
56	28	84	21	36	75

Para calcular las horas de estudio se ha tenido en cuenta que una hora teoría exige 1,5 horas estudio y una hora práctica exige 0,75 horas estudio. Para las horas de evaluación se multiplican 10 semanas por 37,5 horas/semana, se divide por el total de créditos de una curso (60) y se multiplica por los créditos de la asignatura. Horas estudio teórico : $56 \times 1,5 = 84$. Horas estudio práctico : $28 \times 0,75 = 21$ Horas evaluación: $37,5 \times 10 \times 12/60 = 75$

Para adaptar una asignatura anual a horas semanales habría que dividir por 30 semanas si es anual y por 15 semanas si es cuatrimestral.

La adaptación de una asignatura de 12 créditos (anual) en el actual plan de estudios quedaría distribuida de la siguiente forma en horas semanales en créditos ECTS:

Horas semanales					Evaluación
Presenciales		No Presenciales			
Teóricos	Prácticos.	Estudio Teoría	Estudio Práctica	Trabajos	
1,9	0,9	3,5	1,2	36	2,5

En las demás asignaturas se procede de igual forma y tendríamos:

Asignatura 9 créditos LRU (Anual):

Créditos			Horas anuales		
Total	Teóricos	Prácticos	Presenciales		No Presenciales
9	6	3	Totales: 63		27
			Teóricos	Prácticos	
			42	21	

Adaptación al crédito ECTS:

Horas anuales					
Presenciales		No Presenciales			Evaluación
Teóricos	Prácticos.	Estudio Teoría	Estudio Práctica	Trabajos	56,25
42	21	63	15,7	27	

Horas semanales					
Presenciales		No Presenciales			Evaluación
Teóricos	Prácticos	Estudio Teoría	Estudio Práctica	Trabajos	1,9
1,4	0,7	2,1	0,52	0,9	

Asignatura de 4,5 créditos LRU (Cuatrimestral):

Para adaptar una asignatura cuatrimestral a horas semanales habría que dividir por 15 semanas.

Créditos			Horas cuatrimestrales		
Total	Teóricos	Prácticos.	Presenciales		No Presenciales
4,5	3	1,5	Totales: 31,5		13,5
			Teóricos.	Prácticos.	
			21	10,5	

Adaptación al crédito ECTS:

Horas semanales					
Presenciales		No Presenciales			Evaluación
Teóricos	Prácticos.	Estudio Teoría	Estudio Práctica	Trabajos	1,9
1,4	0,7	2,1	0,52	0,9	

ANEXO 1. TITULACIONES SELECCIONADAS Y COORDINADORES

Ciencias Experimentales

Biología (Universidad de Málaga)

Ciencias Ambientales (Universidad de Córdoba)

Química (Universidad de Cádiz)

Ciencias de la Salud

Enfermería (Universidad de Almería)

Medicina (Universidad de Granada)

Humanidades

Filología inglesa (Universidad de Jaén)
Humanidades (Universidad de Huelva)
Titulaciones Técnicas
Informática (Universidad de Córdoba)
Sociales y Jurídicas
Psicología (Universidad de Sevilla)
Magisterio (Universidad de Granada)
Turismo (Universidad de Sevilla)
LADE (Universidad Pablo de Olavide)
Derecho (Universidad Pablo de Olavide)
Relaciones Laborales (Universidad de Huelva)

ANEXO 2. PROPUESTA DE CONTENIDOS DE LAS GUÍAS DOCENTES

Información de la Institución

1. Nombre y dirección
2. Calendario académico
3. Autoridades académicas
4. Descripción general de la institución (con las titulaciones ofertadas)
5. Procedimiento de admisión.

Información sobre las titulaciones

Descripción general

1. Títulos que se expiden
2. Requisitos para la admisión
3. Ventajas educativas y profesionales
4. Acceso a estudios posteriores
5. Diagrama con la estructura de los cursos en horas
6. Examen final (en caso de que exista)

Descripción de las asignaturas de cada titulación

1. Nombre de la asignatura
2. Código de la asignatura
3. Tipo de asignatura
4. Nivel
5. Curso en que se imparte
6. Semestral / trimestral
7. Número de horas asignadas
8. Nombre del profesor / a
9. Objetivos de la asignatura / competencias
10. Prerrequisitos
11. Contenido (programa)
12. Bibliografía recomendada
13. Métodos docentes
14. Tipo de exámenes y evaluaciones
15. Idioma en que se imparte

Información general para los estudiantes

1. Alojamiento
2. Comidas
3. Atención médica
4. Infraestructuras y ayudas para estudiantes con necesidades especiales
5. Seguros
6. Becas
7. Delegación de alumnos y atención al estudiante
8. Infraestructuras educativas (Bibliotecas, salas de ordenadores, etc.)
9. Programas Internacionales
10. Prácticas en Departamentos y empresas
11. Infraestructuras deportivas
12. Actividades extra-académicas
13. Asociaciones de estudiantes

MODELO DE GUÍA DOCENTE
DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

Titulación:

Asignatura:

Código:

Tipo: **Carácter:** **Ciclo:** **Curso:** **Grupos:**

Créditos teóricos: **Créditos prácticos:** **Créditos totales:**

Departamento:

Área:

Profesor:

ECTS: **Horas de trabajo de alumno/ a año**

HORAS PRESENCIALES /AÑO		HORAS NO PRESENCIALES /AÑO			
Horas Teóricas /año	Horas Prácticas /año	Estudio. Teoría / año	Estudio. Prácticas /año	Evaluación / año	Trabajos / año
Horas Teóricas / semana	Horas Prácticas / semana	Estudio. Teoría / semana	Estudio. Prácticas / semana	Evaluación/ semana	Trabajos/ semana

NIVEL, REQUISITOS:

DESCRIPTORES (Según BOE):

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS:

A) Competencias Generales:

B) Competencias específicas:

PROGRAMA TEÓRICO Y PRÁCTICO

A) Teórico

B) Práctico

METODOLOGIA PARA LOS CRÉDITOS TEÓRICOS:

METODOLOGIA PARA LOS CRÉDITOS PRÁCTICOS:

EVALUACIÓN Y TIPO DE EXÁMENES EN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Bibliografía

CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES DE TITULACIONES ANDALUZAS CONFORME AL SISTEMA DE CRÉDITOS EUROPEOS (Año 2004).

LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (26 de diciembre del 2001).

PROYECTO PARA PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES CONFORME AL SISTEMA DE CRÉDITOS EUROPEOS. (Año 2004).

Direcciones que pueden ser de interés:

Página de la Universidad Complutense sobre el crédito EEES:

<http://www.ucm.es/info/vestid/Convergencia.htm>

Página de la UE sobre el ECTS:

http://europa.eu.int/comm/education/proarammes/socrates/ects_en .htm

Guía del Usuario del ECTS:

<http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/guide-es>.

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación.

decanato@educacion.uma.es.